DIARIO
CONSTITUCIONAL DE PALMA.

S. Gregorio Nacianceno ob.

Asi espresar la sana opinion comun, como rectificar la equivocada es el mas digno objeto de un periódico liberal.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 13 de abril.

Cuando se trata de estender los mismos errores, conviene repetir las mismas verdades, y cuando se intenta hacer caer á los pueblos en los mismos lazos es deber de los que dirigen la opinion pública, darles los mismos consejos y traerles á la memoria los pasados desengaños. Con esta intencion vamos á publicar un articulo, que se lee en uno de los periódicos de esta capital del viernes 28 de setiembre de 1821. bien persuadidos de que nadie moverá disputas sobre su oportunidad en las circunstancias en que nos hallamos.

»Para hacer ver los males à que infaliblemente se espone una nacion, cuando olvidando sus naturales derechos, consiente en que otra se entrometa á dictarle las leyes de su régimen interior, no necesitamos ir á buscar egemplos en la historia de los tiempos remotos; uno tenemos bien instructivo en aquella capciosa declaracion que los tres soberanos aliados, reunidos en Troppau, dirigieron al rey de Nápoles en 20 de noviembre de 1820, y que motivó aquel famoso mensage que S. M. siciliana remitió el 7 de diciembre siguiente al parlamento de Nápoles.

»Fiado S. M. en la palabra de sus augustos protectores, *prometió solemnemente á la naicon* asegurarle el goce de los siguientes derechos.

1º La libertad individual.

2º La abolicion de todo privilegio de sangre.

3º El voto libre para los impuestos.

4º La presentacion de cuentas á la representacion nacional.

5º La cooperacion del parlamento para hacer las leyes.

6º La independencia del poder judiciario.

7º La libertad de la imprenta limitada solo por leyes represivas,

8º La responsabilidad de los ministros.

9º El derecho de fijar la cuota de la lista civil.

A continuacion de estos 9 artículos, que el re de Nápoles habia adoptado á propuesta de los soberanos aliados, añadió S. M. el siguiente:

10. *No permitiré que ninguno de mis súbditos sea perseguido por su conducta pasada.*

Todos estos *artículos* están copiados á la letra de la nota de oficio que publicó entonces el Monitor. Algunos dias despues S. M., el rey de Francia, escribió una carta autógrafa al rey de Nápoles, ofreciendole su mediacion para obtener que el pueblo napolitano gozase de una *constitucion liberal*, y evitasé los desastres de la guerra.

»Las mismas insinuaciones indirectas, y las mismas engañosas promesas hizo despues el embajador ruso Mozonigo á la junta provisional de gobierno, creada en Turin en el mes de mayo.

»Toda la Europa sabe que efecto tuvieron aquellas pérfidas promesas, y la imparcial posteridad podrá apenas creer, que haya habido reyes que con tanto descaro se hayan atrevido á burlarse de lo sagrado de su palabra y de la relgion de sus juramentos.

»Pero lo que principalmente nos importa considerar es, que aquellos manejos diplomáticos tuvieron mas influencia que lo que se cree en los desastres que afligieron entónces, y que afligen todavia á los napolitanos y piamonteses, porque debilitaron por una parte los medios de resistencia, é introdugeron la division entre los mismos constitucionales, algunos de los cuales miraron como preferible transigir en materias puramente teóricas en cuanto á la organizacion del cuerpo representativo, que el esponerse á la suerte dudosa que les amenazaba. ¿Y quien duda que esta seria la suerte de los españoles, si tuviesen la debilidad de dar oidos á tan pérfidas insinuaciones? Nuestra union quita toda esperanza á los enemigos de nuestra libertad: la sagrada veneracion con que idolatra el pueblo español la ley fundamental de nuestros derechos y deberes, es un obstáculo cuya fuerza irresistible conocen los que no quisieran vernos tan libres para que no seamos objeto de comparacion y de envidia de los otros pueblos. Destrúyase esta union, dicen, metiendo á los españoles en vanas teorias sobre la mejor forma de gobierno: disípese la ilusion que ahora los domina, y desvanézcanse las esperanzas que tienen puestas en su código: vean una vez que el camino que se les ha señalado no es el único que los puede llevar á la felicidad: quitenseles el punto de reunion que los ha preservado hasta ahora de todos los escollos, pron-

(c) Ministerio de Cultura 2006

to los veremos discordes, desunidos, entibiados, sin rumbo cierto ni brújula que los guie, y prontos á recibir la ley que nosotros querramos dictarles. Pero no; el lazo está muy mal armado para que caigan en él los juiciosos españoles, y el ageno escarmiento muy reciente para que se fien en engañosas promesas. *Timeo danaos et dona ferentes* debe ser la divisa de todo pueblo que quiera conservar su independencia política, y la constitucion tal cual la hemos jurado debe ser el puerto de salud para los españoles, ella es la que hasta ahora nos ha salvado de los precipios que nos han preparado nuestros enemigos: ella es la que ha defendido los derechos de la nacion de los embates del despotismo, y los derechos del trono de los proyectos criminales de algunos facciosos: en ella estan señalados los límites de los brazos del poder público y todo nuestro esmero debe reducirse á que ninguno de elos llos traspase. Constitucion ni mas ni menos debe ser la respuesta que demos á cuantas insinuaciones se nos hagan, aunque vengan solapadas con las protestas de nuestro bien.

»Se ha dicho que para que la Europa esté tranquila debe haber una forma de gobierno *uniforme* en todas las naciones que la componen. A la verdad que este seria el único medio para evitar desavenencias y revoluciones. Pero ¿cuál es la forma de gobierno que debe elegirse por modelo? Sin duda la que sea mas conforme al espíritu del siglo. Véase, pues, cuál es esta, y queda decidida la cuestion en un momento. La libertad es ya una necesidad imperiosa para todos los pueblos de la Europa. Los que no gozan todavia de un gobierno representativo viven en una agitacion continua, y pronto no habrá poder que baste á contener sus deseos. La Alemania suspira por libertad y su juventud vuela desalada á hacer guerra al despotismo que oprime á otros pueblos, y adestrarse por decirlo así para la que harán algun dia al que todovia tiene oprimido á su propio pais.

»Volverán triunfantes á su patria, y traerán de Grecia lo que trageron á Francia los guerreros que fueron à conquistar la libertad de América. La Italia ha manifestado claramente sus deseos, y cuantos esfuerzos estan haciendo para reprimirlos, no hacen mas que darles mayor violencia La Francia quiere *la carta y sus consecuencias*, y mientras no lo logre se verá continuamente amenazada de una revolucion espantosa. Solo los españoles y portugeses estan contentos con lo que tienen, y no desean ni tener *mas*, ni consentirán en tener *menos*. Si el gobierno frances nos aconseja que *uniformemos* nuestra forma de gobierno con la suya, aconsejémosle nosotros que *uniforme* la suya con la nuestra. De este modo vivirán los gobernantes de aquel reino con menos zozobra: la fraternidad entre los dos pueblos se estrechará con vínculos indisolubles, y quedarán asegurados de un modo indisolubles, y quedarán asegurados de un modo indestructible los derechos del trono frances como lo estan los del español."

Acaso nos preguntarán nuestros lectores ¿cuàl era el periódico que en 1821 tenia tales temores y formaba tan siniestros pronósticos? El *Universal* que siempre ha prefesado los mismos principios, que nunca se ha dejado seducir por las apariencias, y que en todos tiempos ha dado á la nacion los mismos consejos, y se los dará sean las que fueren las vicisitudes que puedan sobrevenir. *Union y firmeza* ha predicado siempre, y *union y firmeza* predica ahora porque cree que esto solo basta para frustrar los proyectos de nuestros enemigos.

Estracto de los periódicos estrangeros.

El *piloto* del 26 dice en artículo de Trieste, que Omer Virione ha caido prisionero en la toma de Urachori con el traidor Varnakiotti, el cual se pasó á los turcos en la accion de Missolonghi; ambos han sido conducidos à la Moréa. Parece tambien que 2,000 turcos que trataron de huir hácia la Livadia ó Tesalia cuando se tomó Corinto, han sido hechos prisioneros por los helenos cerca de Megara.

El *Correo frances* refiere un artículo de Viena del 12 de marzo el rumor que corria en aquella capital acerca de que va á reunirse un congreso en Bayona para tratar de los asuntos de España, é impedir que estalle la guerra entre esta potencia y la Francia, cuya noticia inventada sin duda por la compañía de especuladores interesados en la subida de fondos, ha producido el efecto que podian esperar, pues que los metàlicos han subido á 80 y tres cuartillos, y las acciones de banco á 896 y un quinto.

El *Morning Chronicle* del 24 anuncia, remitiéndose á los papeles holandeses y a los rumores que circulan, que la Rusia ha resuelto enviar tres divisiones de 40,000 hombres cada una, para entrar en Francia durante la invasion francesa, y que esta resolucion es una consecuencia de las instancias hechas por el ministerio frances á las córtes de Viena y Rusia. El mismo periódico desmintió despues esta noticia, asegurando que habia sido forjada por los especuladores de la bolsa.

El *Sun* de la misma fecha dice: que circulan rumores de guerra entre la Inglaterra y la Francia, pero que no ofrece detalles hasta que tomen un caracter de autenticidad. Añade que los ministros fueron convocados á consejo el 23 para tratar de un asunto importante, pero que nada se habia aun traslucido.

El mismo periódico anuncia que el 21 llegó á Londres M. Jackson con pliegos de Paris, y que regularmente volveria á salir para Madrid.

En la sesion del 21 de la cámara de lores, al fundar el conde de Liverpool su dictamen sobre la utilidad de la caja de amortizacion, dijo entre otras cosas, que no siempre produce la guerra el efecto de empobrecer un pais, como se ha visto por esperiencia en Inglaterra, siempre que ha podido elegir el teatro de los combates.

El *Constitucional* frances del 27 dice: que segun los rumores que empezaban á circularse en Paris, el 5 de abril deberá publicarse el manifiesto de la Francia en el cuartel general del duque de Angulema y que el 7 se verificará el paso del Bidasoa. Añade que se empezaba á hablar acerca de una conspiracion, cuyas ramificaciones estàn muy estendidas, pero no da el mayor crédito á esta noticia. Espresa los mu-

(c) Ministerio de Cultura 2006

chos arrestos que se hacen de oficiales superiores, y la division que mas que nunca ecsiste hoy en el ministerio frnces, siendo cada vez mas embarazosa la posicion de M. de Villele.

La *Estrella* indica tambien las muchas prisiones que se van haciendo de resultas de la del general Piat.

El *Correo frances* dice: que el 26 hubo consejo de ministros presidido por el rey: que los comerciantes principales de Marsella y Lion han hecho peticiones á la cámara de diputados en fávor de la conservacion de la paz, hallándose firmada una de ellas por 1,500 individuos, y por último, que muchos diputados de la oposicion que han cesado de asistir á la cámara desde la espulsion de M. Manuel, han recibido de sus comitentes cartas de felicitacion por su conducta.

Las discusiones de la cámara de diputados no presentan ningun interés.

El *Indicador* de Burdéos del 30 de marzo refiere, que la jendarmería ha conducido á Paris á un ayudante de campo del general Guilleminot y á otro individuo, ambos arrestados en Bayona.

Los papeles de París del 27 traen el curso de los fondos públicos en la bolsa de Lóndres del 24, recíbido por estraordinario: el 3 por 100 consolidado estaba à 74 y un tercio; el 5 por 100 frances á 78; las rentas de Nápoles á 67, y los bonos españoles á 26 y tres octavos. En París han tenido una subida muy notable, en la bolsa del 26 se cerró el 5 por 100 frances á 78 fr. 85 c. muy pedido: los nuestros han esperimentado todavia mas alteracion: el 24 habian bajado á 26; el 25 se pusieron á 28: el 26 llegaron á subir á 30 y permanecieron à este precio, muy pedidos; es decir que en dos dias han tenido una subida de cerca de 15 y medio por 100.

El *Times* y otros varios periódicos ingleses aseguran, con referencia á noticias de Viena del 6, que Sir. R. Gordon entregó al príncipe de Meternich una nota importantísima del gobierno ingles, en la cual este invita al Austria á obrar de concierto con él para obtener, por nuevas negociaciones, la conservacion de la paz en el mediodia de la Europa. El *Statesman* confirma los rumores que en Lóndres se iban acreditando sobre el prócsimo rompimiento entre la Inglaterra y la Francia.

En la cámara de los pares, del 23, el conde Darnley se quejó del mal estado en que se halla la marina inglesa en medio de lo inminente que es la agresion de Francia contra España. El conde de Liverpool respondió que nunca se han hecho en Inglaterra mayores esfuerzos que ahora para poner sus fuerzas navales en estado de obrar en caso necesario.

El prefecto de las Landas, en una proclama fecha en Mont-de-Marsan à 22 de marzo, se queja de tentativas criminales que se presentan bajo todas las formes en aquel departamento para alterar la fidelidad de las tropas que pasan por allí para el egército de los Pirineos. El prefecto de la Gironda anuncia á los habitantes de Burdeos la llegada de la duquesa de Angulema á aquella ciudad para el 6 del corriente.

El *Constitucional* se esplica del modo siguiente hablando de la paz ó la guerra: «es imposible que la opinion se pronuncie ya con mas fuerza á favor de la paz. En vano marchan tropas, se reune un inmenso material, se llama á los veteranos, se contraen empréstitos; á pesar de todo esto, hay una infinidad de personas que de ningun modo creen en las hostilidades.” El mismo periódico esclama: «¡gran noticia, noticia increible, estraordinaria, maravillosa! ¡La *Cotidiana* convertida! ¡la *Cotidiana* liberal! Abjura el poder absoluto, reclama la libertad y la garantía de todos los derechos, porque al cabo, como ella dice, para ninguna otra se han formado las sociedades. Ayer la *Cotidiana* queria reponer á Fernando en la plenitud del poder absoluto, y hoy dice que es necesario llevar á España la libertad y el reposo. Pero lo mas estraño es que la *Cotidiana* reprueba la contra revolucion en Francia. ¿Tenemos ó no razon para asombrarnos de este prodigio?

El *Piloto*, hablando de esto mismo, dice: ¿Qué es lo que pasa? La inquietud es general, cada dia circulan nuevos rumores á cual mas alarmantes; los periódicos ministeriales callan, el de los *Debates* como que se arrepiente de haberse comprometido tantas veces; la *Cotidiana* suaviza su acrimonía, la *Bandera blanca* olvida sus antiguos furores; los *ultras* no quieren ya guerra. ¿Y qué nombre se nos dará á nosotros, á quienes se trataba de facciosos porque queriamos la paz?

Casi todos los periódicos de París repiten un rumor vago indicado por el *Coresponsal* de *Hamburgo*, segun el cual cada una de las tres grandes potencias continentales debe enviar un comisario al cuartel general del duque de Angulema.

Fondos públicos en Lóndres el dia 25. 3 por 100 consolid. 74 y medio; renta española de 1821, 27 y medio.

Renta francesa en París el dia 28, 78 fr. 70 c.; 5 por 100 esp. 31; *omnium* idem, 31. (*Universal*).

VARIEDADES.

En la sesion del 5 de julio de 1815, la cámara de los diputados de Francia, previendo justamente que los *bárbaros* del norte podrian disolverla á la fuerza, aun antes que se adoptase la sola racional constitucion que los franceses hayan hecho, creyó de su deber el proclamar sus sentimientos y principios, dejando á su pais este testimonio de virtud y de gloria, y la áncora á que deberá asirse un dia infaliblemente, si no quiere fluctuar por mas tiempo entre el despotismo ú la anarquía.

¡Franceses de buena fé! ¡Y vosotros, soldados seducidos, que venís á buscar ó darnos muerte, por solo servir al capricho de una familia incorregible, eterna enemiga de su patria y del reposo de la Europa toda, leed y meditad la siguiente declaracion, y juzgad despues segun vuestra conciencia, si los Borbones son ó no vuestros *legítimos* reyes y gefes del estado.

«¡Franceses! Las tropas aliadas van á ocupar París capital de vuestra monarquía.

«La cámara de los representantes no dejará por esto de continuar sus sesiones en ella, por ser aqui en donde la voluntad espresa del pueblo ha querido que se reuniesen sus mandatarios.

(c) Ministerio de Cultura 2006

»Pero en tan graves y críticas circunstancias, la cámara de los representantes se debe á sí misma y á la Francia y á la Europa una declaracion de sus sentimientos y sus principios.

»Declara, pues, que apela del modo mas solemne à la fidelidad y al patriotismo de la guardia nacional de París, encargada de la custodia de la representacion del estado.

»Declara, que descansa con la mayor confianza en los principios de moral y de honor, y en la magnanimidad de las potencias aliadas, que respetarán la independencia de la nacion, segun tan positivamente lo han espresado en sus manifiestos.

»Declara, que el gobierno de la Francia, cualquiera que pueda ser su gefe, *debe reunir los votos de la nacion emitidos y conocidos legalmente*, poniéndose de acuerdo con los demas gobiernos, á fin que llegue á ser un vínculo de la paz entre la Francia y la Europa.

»Declara, que un monarca no puede ofrecer alguna garantía real, si no jura observar y guardar una constitucion, *discutida y deliberada por la representacion nacional y aceptada por el pueblo.*

»En consecuencia, todo gobierno que no alegue mas títulos *que las aclamaciones y las voluntades de un partido, ó que fuese impuesto por una fuerza mayor*; todo gobierno *que no adoptase los colores nacionales*, ó no garantiese la libertad de los ciudadanos, la igualdad de los derechos civiles y políticos, la libertad de la imprenta, la libertad de cultos, el sistema representativo, el libre consentimiento por parte del pueblo de las levas de los soldados y de las contribuciones, la irrevocabilidad de las ventas de bienes nacionales de cualquier naturaleza, la inviolabilidad de las propiedades, la abolicion del diezmo, de la nobleza hereditaria antigua ó moderna y de la feudalidad, la abolicion de toda confiscacion de bienes, el mas profundo olvido de todas las opiniones y votos políticos emitidos hasta este dia, la institucion de la legion de honor, las recompensas debidas à los oficiales y soldados, el socorro á sus viudas y familias, la institucion del *Jurado*. la inamovibilidad de los jueces y el pago de la deuda pública, todo gobierno que no garantiese estos derechos, solo tendria una ecsistencia *precaria y efímera*, y no aseguraria de modo alguno la tranquilidad de la Francia y de la Europa.

»Mas por cuanto las bases sentadas en esta declaracion pudieran ser ó no desconocidas ó violadas, los representantes del pueblo francés, cumpliendo con el mas sagrado de sus deberes, PROTESTAN en tiempo oportuno á la faz del mundo entero *contra la violencia y la usurpacion*. Y entretanto, confian el sostén de las disposiciones que acaban de proclamar á todos los *buenos franceses*, á todos los corazones generosos, á todos los espíritus ilustrados, á todos los hombres zelosos de su libertad, y en fin, á las GENERACIONES FUTURAS.”

Lo que la cámara de los diputados habia previsto, se verificó el dia 8. Cuando los miembros quisieron reunirse en el lugar acostumbrado de sus sesiones, la encontraron ocupado por la fuerza armada, y retirándose á la casa de uno de ellos, justificaron por medio de un proceso verbal la violencia que se les habia hecho.

¡Franceses virtuosos! Pesad ora el valor y verdaderas consecuencias de este documento auténtico, que bastaria solo á honrar una nacion, y obrad en consecuencia si quereis aparecer á los ojos de la posteridad con tal cual honor. ¿Creeis que la soberanía resida en el cuerpo de vuestra nacion, ó bien que esta no es otro que el patrimonio y el moyorazgo de vuestros Borbones? ¿O creis por ventura, que algun espíritu celeste bajase del Empíreo, é intimase á vuestros Mayores de parte de Dios la órden de rechazar á los *Carlovingios* y entronizar á los *Capetos*?

Pero no hay ningun hombre sensato en Francia que no se ria altamente hoy de semejantes delirios. En este caso resta probado, que la representacion nacional francesa del año 15 tuvo el indisputable derecho de proclamar aquellas eternas verdades, que la Europa toda reconoce ó tácita ó espresamente, y que el príncipe, que los *Casacos* introdujeron en Francia, y que les violó entonces y sigue violando hoy del modo mas escandaloso é impudente, *usurpó un poder*, que la nacion puede y debe contestarle con toda justicia.=*J. R. de L.* (Ind. cat.)

Palma 8 de mayo.

ORDEN DE LA PLAZA.—*Servicio para el 9.*

Parada M. A., cárcel la M. N. L. V., oficiales de ronda Pavía, sargentos de idem y de hospital M. A.

Hoy á las 9 y media se celebrará consejo de guerra ordinario para juzgar al cabo 2.° de la 1.a compañía del batallon de la M. N. A. de Mallorca José Sansó acusado de haber maltratado con la vara á diferentes soldados de su compañía, en distintas ocaciones y hallándose en una de ellas embriagado de cuya causa es fiscal el primer ayudante don Jayme Sureda y Moragues, y escribano el sargento 2.° Jayme Amer. Será presidido por el brigadier primer comandante del citado batallon y asistirán como vocales seis capitanes del mismo. La misa del Espíritu Sto. se dirá á las 9 en la iglesia de S. Cayetano y asistirán al consejo todos los señores oficiales á caderes francos de servicio.=Socies.

CAPITANIA DEL PUERTO.

En los dias 6 y 7 del actual han fondeado en el mismo los buques siguientes.

De Iviza en 2 dias el javeque S. José del patron Josè Tur, ivizenco, en lastre.

De Id. en id. la polacra Carmen del patron D. Lorenzo Oliver, mallorquin, con trigo.

De Marsella en 6 dias el javeque Dolores, del patron Rafael Juan, id., en lastre.

De Tarragona en 3 dias el id. S. Antonio, del patron Domingo Tortella, id., con varios generos.

De Id. en 2 dias el laud Virgen de Buenaguia, del patron Vicente Marra, valenciano, con cevada.

De Denia en 4 dias, el javeque Dolores, del patron Mateo Alorda, mallorquin, con trigo y anis.

De Barcelona en 2 dias, el id. S. Rafael, del patron Juan Bautista Santandreu, mallorquin, con trigo y balija.

DESPACHADAS.

Para Barcelona el javeque S. José del patron José Valls Frisa, mallorquin, con aceyte y otros géneros.

Para Denia el laud S. Antonio del patron Vicente Sister, valenciano, en lastre.

Para Iviza el javeque S. Cayetano del patron Antonio Palacios, ivizenco, con varios géneros.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.

(c) Ministerio de Cultura 2006